

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13386** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 274/2013 en el que figura como concursado/a Encugraf, S.A.L. CIF A48482707, se ha dictado el 30/03/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firma por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 30 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160015659-1